



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PROGRAMA CONDENSADO



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Materia O Unidad De Aprendizaje: Legislación Aduanera	Fecha de Actualización: NOVIEMBRE 2021
Licenciatura: Licenciatura en Relaciones Internacionales	Plan: 420
Semestre: 6°	Créditos:
Elaborado por: MDF. Aleida Núñez García	MDF. Aleida Núñez García

Semana	Tema	Actividades, tareas, exámenes	Bibliografía
1	<ul style="list-style-type: none"> - Organización del semestre, reglas, explicación programa condensado e integración de equipos. - Inducción a la legislación aduanera. 	<p>Tarea 1: Lectura sugerida por el o la profesora</p>	<p>Libro: Panorama General del Comercio Internacional en México. Capitulo: Importación-Exportación. Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/the_wto_s/coher_s/wto_wco_s.htm</p> <p>Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/indexsp.htm</p> <p>Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa. Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de https://www.sat.gob.mx/home</p> <p>Aduanas. Obtenido de http://www.aduanas.gob.mx/ Secretaria de Economía. Obtenido de: www.economia.gob.mx/</p> <p>Utilización de la Plataforma Nexus. Página Web de la Sria. de</p>



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PROGRAMA CONDENSADO



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

			<p>Economía.</p> <p>Ley Aduanera. Reglamento ley Aduanera.</p> <p>Considerar APUNTES y NOTAS tomadas durante la Clase.</p> <p>Libro: Panorama General del Comercio Internacional en México.</p> <p>Capitulo: Importación-Exportación.</p>
--	--	--	---



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PROGRAMA CONDENSADO



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

2	<p>Diferencia estructural entre el comercio exterior y las aduanas.</p> <p>Conceptos aduaneros fundamentales</p>	<p>Tarea 2: DIFERENCIAS ENTRE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS</p> <p>El estudiante elabora a mano un resumen sobre la diferencia estructural entre comercio exterior y aduanas</p>	<p>Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/the_wto_s/coher_s/wto_wco_s.htm</p> <p>Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/indexsp.htm</p> <p>Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa. Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de https://www.sat.gob.mx/home</p> <p>Aduanas. Obtenido de http://www.aduanas.gob.mx/</p> <p>Secretaría de Economía. Obtenido de: www.economia.gob.mx/</p> <p>Utilización de la Plataforma Nexus. Página Web de la Sria. de Economía.</p> <p>Ley Aduanera. Reglamento</p> <p>ley Aduanera.</p> <p>Considerar APUNTES y NOTAS tomadas durante la Clase.</p>
---	--	---	--



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PROGRAMA CONDENSADO



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

3	<p>1).- Derecho Aduanero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto Naturaleza jurídica del derecho aduanero - Autonomía del derecho aduanero - El Derecho Aduanero y su relación con otras disciplinas. - Fuentes del Derecho Aduanero. <p><u>EQUIPO # 1</u></p>	<p>Tarea 3: CONCEPTO DE DERECHO ADUANERO. Realizar cuadro sinóptico a mano aplicando los conceptos de varios autores.</p> <p>Tarea 4: - EL DERECHO ADUANERO Y SU RELACIÓN CON OTRAS DISCIPLINAS Realizar mapa conceptual a mano aplicando los conceptos señalados en la fuente consultada.</p> <p>Tarea 5: FUENTES DEL DERECHO ADUANERO Realizar mapa conceptual a mano sobre las fuentes del derecho aduanero, señaladas en la fuente consultada.</p>	<p>Máximo Carvajal Contreras. Derecho Aduanero Mexicano. Porrúa.</p> <p>Utilización de la Plataforma Nexus.</p> <p>Página Web de la Sria. de Economía y del SAT.</p> <p>Ley Aduanera. Reglamento Ley Aduanera.</p> <p>Navegación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano del Gobierno Federal (VUCEM).</p> <p>Considerar APUNTES y NOTAS tomadas durante la Clase.</p>
---	--	---	---



<p>4</p>	<p>ANTECEDENTES DEL DERECHO</p> <p>1) Antecedentes del derecho aduanero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición (varios autores) - Descripción breve de las aduanas en la antigüedad <p>2) Etapas del derecho aduanero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Etapa Colonial - Etapa Independiente - Etapa Revolucionaria <p>Especificar hechos más relevantes de cada etapa y distinguir los aranceles aplicados a cada una de las etapas: Colonial, Independiente y Revolucionaria</p> <p><u>EQUIPO # 2</u></p>	<p>TAREA 6: ADUANAS EN LA ANTIGÜEDAD.</p> <p>Resumen en computadora de dos cuartillas sobre las principales características de las Aduanas en la antigüedad. Usar la fuente sugerida.</p> <p>TAREA 7: ETAPAS DEL DERECHO ADUANERO:</p> <p>Elaborar cuadro comparativo de las diferentes etapas del derecho aduanero. resaltando las situaciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a.- acontecimientos más destacados y b.- Los aranceles que se aplicaron en cada una de ellas. 	<p>Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm</p> <p>Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/indexsp.htm</p> <p>Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa. Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de https://www.sat.gob.mx/home</p> <p>Aduanas. Obtenido de http://www.aduanas.gob.mx/ Secretaria de Economía. Obtenido de: www.economia.gob.mx/</p> <p>Utilización de la Plataforma Nexus.</p>
----------	--	--	--



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PROGRAMA CONDENSADO



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

			<p>Página Web de la Sria. de Economía.</p> <p>Ley Aduanera.</p> <p>Reglamento ley Aduanera.</p> <p>Considerar APUNTES y NOTAS tomadas durante la Clase.</p>
--	--	--	---



<p>5</p>	<p>SHCP, SAT Y LEY DE INNESRION EXTRANJERA</p> <p>1).- SHCP - Concepto, fecha de creación, ¿cuál es su misión?, ¿cuáles son sus funciones principales?, estructura orgánica (principales dependencias subordinadas)</p> <p>2).- SAT - SAT: Concepto, fecha de creación, ¿cuál es su misión? ¿cuáles son sus funciones principales? Estructura orgánica (Principales dependencias subordinadas)</p> <p>3).- Legislación de Inversión Extranjera - Objeto de la Ley - Sujetos principales - Inversión directa - Inversión indirecta</p> <p><u>EQUIPO # 3</u></p>	<p>Tarea 8: ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SHCP</p> <p>Elaborar resumen en computadora de 2 cuartillas, del organigrama del SHCP. Distingüendo las principales subsecretarías y sus funciones.</p> <p>Que contenga la siguiente estructura: Portada Indicie Contenido Conclusiones Bibliografía</p> <p>Tarea 9: ESTRUCTURA ORGANICA DEL SAT</p> <p>Elaborar resumen en computadora de 2 cuartillas el organigrama del SAT, distingüendo las principales Administraciones Generales y sus principales funciones.</p> <p>Que contenga la siguiente estructura: Portada Indicie Contenido Conclusiones Bibliografía</p> <p>Tarea 10: LEY DE INVERSION EXTRANJERA</p> <p>Elabore un mapa mental de la ley de inversión extranjera distingüendo sus principales normas en la que se encuentren los siguientes conceptos: Objeto de la Ley - Sujetos principales - Inversión directa - Inversión indirecta</p>	<p>Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm</p> <p>Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/indexsp.htm</p> <p>Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa.</p> <p>Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de https://www.sat.gob.mx/home</p> <p>Aduanas. Obtenido de http://www.aduanas.gob.mx/</p> <p>Secretaría de Economía. Obtenido de: www.economia.gob.mx/</p>
----------	--	--	---



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

PROGRAMA CONDENSADO



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

--	--	--	--



<p>6</p>	<p>DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY ADUANERA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1).- Funciones relativas a la entrada de mercancías 2).-Funciones de administraciones de puertos y aeropuertos 3).-Actualización de multas 4).- Obligaciones de transmisión de información en el Sistema Electrónico Aduanero 5).- Obligación de empresas aéreas, marítimas y ferroviarias que efectúen el transporte internacional de pasajeros 6).- Obligación de declaración toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, etc <p>Artículos del 3 al 9 de la LA.</p> <p>Para la exposición de clase re requiere utilizar todos los artículos del 3 al 9 de la LA.</p> <p>Notificaciones electrónicas:</p> <p>Obligaciones de las personas físicas y morales que realicen trámites a través del sistema electrónico aduanero. Del Artículo 9º, A al 9º E.- de la Ley Aduanera (LA).</p> <p>Para la exposición de clase re requiere utilizar todos los Artículos del 9º, A al 9º E.- de la Ley Aduanera (LA). <u>EQUIPO # 4</u></p>	<p>Tarea 11: DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY ADUANERA:</p> <p>Realizar cuadro sinóptico a mano sobre las Disposiciones generales de la ley aduanera, señaladas en la fuente consultada en Artículos del 3 al 9 de la LA</p> <p>Tarea 12: NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS</p> <p>Realizar mapa conceptual a mano sobre las Obligaciones de las personas físicas y morales que realicen trámites a través del sistema electrónico aduanero, señaladas en la fuente consultada Del Artículo 9º, A al 9º E.- de la Ley Aduanera (LA).</p>	<p>Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm</p> <p>Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/indexsp.htm</p> <p>Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa. Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de https://www.sat.gob.mx/home</p> <p>Aduanas. Obtenido de http://www.aduanas.gob.mx/</p> <p>Secretaría de Economía. Obtenido de: www.economia.gob.mx/</p> <p>Utilización de la Plataforma Nexus.</p> <p>Página Web de la Sria. De Economía y del SAT.</p> <p>LeyAduanera. eglamentoLey Aduanera. Considerar PUNTES y NOTAS tomadas durante la Clase.</p>
----------	--	--	---



<p>7</p>	<p>CONTROL DE ADUANA EN EL DESPACHO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1).-Entrada, salida y control de mercancías. 2).-Recinto Fiscal 3).-Recinto Fiscalizado 4).-Concesiones y autorizaciones como depósito fiscal. 5).-Funciones de manejo, almacenaje, custodia de mercancías, etc. <p>Para la exposición de clase se requiere utilizar todos los artículos del 10 al 22 de la LA.</p> <p style="text-align: center;"><u>EQUIPO # 5</u></p>	<p>Tarea 13: CONTROL DE ADUANA EN EL DESPACHO</p> <p>El estudiante realizará estudio para IDENTIFICAR los tipos de concesiones que otorga la autoridad aduanera, identificará los requisitos y las obligaciones de quienes obtengan dicha concesión o autorización, DEL ART 14 AL ART 19 (incluyendo artículos derivados de los generales) Por ej. 14 y 14 A, en ese orden de ideas. Elaboraran un cuadro concentrado con la información solicitada con antelación.</p>	<p>Bibliografía de la unidad de aprendizaje.</p> <p>Utilización de la Plataforma Nexus.</p> <p>Páginas Web de la Sria. de Economía y del SAT (SIICEX).</p> <p>Navegación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano del Gobierno Federal (VUCEM).</p> <p>Ley Aduanera y su Reglamento.</p> <p>Reglas Generales de Comercio Exterior (RGVE) 2018.</p> <p>Anexos de las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGVE) 2018.Anexo 10.</p> <p>Ley de Comercio Exterior y su Reglamento.</p> <p>Verificar los Diarios Oficiales de la Federación.</p> <p>Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm</p> <p>Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/indexsp.htm</p> <p>Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa.</p> <p>Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de https://www.sat.gob.mx/home</p> <p>Aduanas. Obtenido de http://www.aduanas.gob.mx/</p>
----------	---	--	---



8	<p>DEPOSITO ANTE LA ADUANA</p> <p>1).- Destino de la mercancía ante deposito ante la aduana</p> <p>2).- Actos de conservación</p> <p>3).- Obligaciones de quienes tienen mercancías en depósito ante la aduana</p> <p>4).- Estancia de las mercancías en depósito ante la aduana</p> <p>5).- Abandono u, plazos, mercancía que pasa propiedad del fisco ante que se encuentra en depósito ante la aduana, etc.</p> <p>Para la exposición de clase requiere utilizar todos los artículos del 22 al 34 de la LA.</p> <p><u>EQUIPO # 6</u></p>	<p>Tarea 14: DEPOSITO ANTE LA ADUANA</p> <p>Formular cuestionario de 15 preguntas, Trabajo en equipo y en computadora, O Portada con requisitos obligatorios.</p> <p>PRIMER PARCIAL</p> <p><u>1ERA REVISION DE TAREAS: EL DIA DE MES DEL 2022 DE LA TAREA 1 A LA 14</u></p>	<p>Bibliografía de la unidad de aprendizaje.</p> <p>Utilización de la Plataforma Nexus. GATT (hoy OMC).</p> <p>TLCAN.- Reglas de Origen.</p> <p>Páginas Web de la Sria. de Economía y del SAT (SIICEX).</p> <p>Considerar APUNTES y NOTAS tomadas durante la Clase.</p> <p>Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm</p> <p>Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/indexsp.htm</p> <p>Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa.</p> <p>Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de https://www.sat.gob.mx/home</p> <p>Aduanas. Obtenido de http://www.aduanas.gob.mx/</p> <p>Secretaria de Economía. Obtenido de: www.economia.gob.mx/</p>
---	---	--	---



<p>9</p>	<p>DESPACHO DE MERCANCÍAS O DESPACHO ADUANERO Del art 35 al 50 de la LA. 1).- Conceto de despacho de mercadas y sus elementos principales. 2).- Documentación obligatoria en importación y exportación 3).-Consulta en materia de clasificación arancelaria. Comité de expertos en clasificación 4).- Despacho de pasajeros, Procedimiento simplificado, Integración de equipaje</p> <p>Para la exposición de clase se requiere utilizar todos los artículos del 35 al 50 de la LA</p> <p><u>EQUIPO # 7</u></p>	<p>Tarea 15: DOCUMENTACION ADUANERA EN IMPORTACIÓN Y EN EXPORTACIÓN</p> <p>El estudiante realizará cuadro sinóptico con la documentación requerida para la importación y exportación de mercancías de acuerdo al art 36 de la LA.</p> <p>Tarea 16: DESPACHO DE PASAJEROS.</p> <p>El estudiante elaborará un diagrama de flujo respecto del despacho de mercancías de pasajeros de acuerdo a lo señalado en el art 50 y 88 de la LA.</p> <p>Tarea 17; CASO PRACTICO DE FRANQUICIA DE PASAJEROS</p> <p>En equipo se contestará el caso práctico que el profesor@ proporcione de acuerdo a los lineamientos solicitados.</p> <p>Este caso además de realizarse en la libreta a mano, se deberá de preparar en PP por equipo para discusión en grupo.</p>	<p>Utilización de la Plataforma Nexus.</p> <p>Página Web de la Sria. de carácter general en materia de Comercio Exterior de la Sría. de Economía.</p> <p>Considerar APUNTES y NOTAS tomadas durante la Clase.</p>
----------	--	---	---



<p>10</p>	<p>HECHOS GRAVADOS, CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES DEL 51 AL 59 B DE LA LA</p> <p>1).- Responsables solidarios del pago de los impuestos al comercio exterior y de las demás contribuciones, así como de las cuotas compensatorias que se causen con motivo de la introducción de mercancías al territorio nacional o de su extracción del mismo</p> <p>2).- Responsabilidades y NO responsabilidades del agente aduanal y la agencia aduanal de acuerdo al art 54 de LA</p> <p>3).- Las cuotas, bases gravables, tipos de cambio de moneda, cuotas compensatorias, demás regulaciones y restricciones no arancelarias, precios estimados y prohibiciones aplicables de acuerdo al art 56 de la LA.</p> <p>4).- Obligaciones extras de los sujetos que introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional, y que deben de cumplir de acuerdo al art 59 de la LA, , sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en la LA.</p> <p>Para la exposición de clase se requiere utilizar todos los artículos 51 al 59 B de la LA</p> <p><u>EQUIPO # 8</u></p>	<p>Tarea 18: SUJETOS RESPONSABLES SOLIDARIOS DEL PAGO DE IMPUESTOS Y DE OTRAS OBLIGACIONES</p> <p>El equipo se elaborará un cuestionario en computadora (letra calibri 12, a doble espacio de interlineado) de 10 preguntas con sus debidas respuestas (fundamentadas) respecto de la responsabilidad solidaria de los sujetos que participan en el despacho de mercancía y en los actos de comercio exterior ante la aduana de acuerdo a art 53 de la LA.</p> <p>Tarea 19: OBLIGACIONES EXTRAS DE LOS SUJETOS QUE INTRODUCAN O EXTRAIGAN MERCANCÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL</p> <p>Realizar mapa conceptual a mano sobre obligaciones extras de los sujetos que introduzcan o extraigan mercancías del territorio nacional, de acuerdo al art 59 de la LA, ,</p>	<p>Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/the_wto_s/coher_s/wto_wco_s.htm</p> <p>Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/indexsp.htm</p> <p>Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa.</p> <p>Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de https://www.sat.gob.mx/home</p> <p>Aduanas. Obtenido de http://www.aduanas.gob.mx/</p> <p>Secretaria de Economía. Obtenido de: www.economia.gob.mx/</p> <p>Utilización de la Plataforma Nexus.</p> <p>Página Web de la Sria. de Economía.</p> <p>Navegación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano del Gobierno Federal (VUCEM).</p> <p>Verificar las Reglas Generales de Comercio Exterior del SAT.</p> <p>Verificar las reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior</p>
-----------	---	--	--



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PROGRAMA CONDENSADO



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

			<p>de la Sría. de Economía.</p> <p>Considerar APUNTES y NOTAS tomadas durante la Clase.</p>
--	--	--	---



<p>11</p>	<p>VALORACIÓN DE MERCANCÍAS Del 64 al 68.</p> <p>1).- Valor de transacción del art 64 de la LA (Valor en Aduana) Documentación obligatoria en importación y exportación</p> <p>2).-Concepto incrementables del art 65 de la LA</p> <p>3).-Concepto decrementables del art 66 de LA</p> <p>3ª).- Practica de cálculo de contribuciones (Profesor@)</p> <p>4).- Otros métodos de valoración aduanera: del 71 al 78 A LA</p> <p>5).- Consulta de valoración aduanera 78 B del LA</p> <p>Para la exposición de clase se requiere utilizar todos los artículos 64 al 78 B de la LA</p> <p><u>EQUIPO # 9</u></p>	<p>Tarea 20: ESQUEMA BASICO DE VALORACION ADUANERA</p> <p>El estudiante realizara un esquema que detalle los conceptos básicos de incrementables (art 65 de la LA) y decrementables (art 66 de la LA) sobre la base del concepto de valor de transacción señalado en el art 64 de la LA.</p> <p>Tarea 21: CASO PRACTICO DE CALCULO DE CONTRIBUCIONES</p> <p>En equipo se contestará el caso práctico que el o la profesor@ proporcione de acuerdo a los lineamientos solicitados.</p> <p>Este caso además de realizarse en la libreta a mano, se deberá de preparar en PP para discusión en grupo</p>	<p>Bibliografía de la unidad de aprendizaje.</p> <p>Utilización de la Plataforma Nexus.</p> <p>Páginas Web de la Sria. de Economía y del SAT (SIICEX).</p> <p>Navegación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano del Gobierno Federal (VUCEM).</p> <p>Analizar CASOS del ex – ANEXO 6 ex – RCGMCE.</p> <p>Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm</p> <p>Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/indexsp.htm</p> <p>Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa. Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de https://www.sat.gob.mx/home</p> <p>Aduanas. Obtenido de</p>
-----------	---	--	---



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PROGRAMA CONDENSADO



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

			<p>http://www.aduanas.gob.mx/ Secretaría de Economía. Obtenido de: www.economia.gob.mx/</p> <p>Considerar APUNTES y NOTAS tomadas durante la Clase.</p>
--	--	--	--



12

REGÍMENES ADUANEROS: De conformidad con el art 90 de la LA.

1).- Generalidades de la RA, del art 90 al 94.

- A. Definitivos.
 - I. De importación.
 - II. De exportación.
- B. Temporales.
 - I. De importación.
 - a) Para retornar al extranjero en el mismo estado.
 - b) Para elaboración, transformación o reparación en programas de maq exportación.
 - II. De exportación.
 - a) Para retornar al país en el mismo estado.
 - b) Para elaboración, transformación o reparación.
- C. Depósito Fiscal.
- D. Tránsito de mercancías.
 - I. Interno.
 - II. Internacional.
- E. Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado.
- F. Recinto fiscalizado estratégic

Para la exposición de clase se requiere utilizar todos los artículos 95 al 98, y del 100 al 135 C, de la LA. Solamente señalar los datos más relevantes y características de cada régimen.

EQUIPO # 10

Tarea 22: REGIMENES ADUANEROS:

Realizar mapa mental basándose en el art 90 de la Ley Aduanera. Y tomando en cuenta conceptos que deben de integrar al Mapa como: ¿Que son lo RA? ¿Cuántos son? Sus Modalidades. ¿Origen legal de los RA? ¿Utilidad de los RA?, Definirlos y señalar el fundamento legal de su definición en la LA.

Legislación aduanera.
Compendio de disposiciones de comercio exterior 2020
Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de:
https://www.wto.org/spanish/the_wto_s/coher_s/wto_wco_s.htm
Organización Mundial del Comercio:
<https://www.wto.org/indexsp.htm>
Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa.
Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de <https://www.sat.gob.mx/home>
Aduanas. Obtenido de <http://www.aduanas.gob.mx/>
Secretaría de Economía. Obtenido de: www.economia.gob.mx/



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PROGRAMA CONDENSADO



FCPyRI

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

<p>13</p>	<p>CAPÍTULO DE AGENTES ADUANALES Y AGENCIAS ADUANALES. Del art 159 al 167 N</p> <p>1).- Concepto Agente Aduanal 2).-Requisitos para obtener patente como Agente Aduanal 3).- Derechos Obligaciones del Agente Aduanal de conformidad con el art 161 y 162 y 163 de la LA. 4).- Concepto Agencia Aduanal 5).-Requisitos para obtener autorización como Agencia Aduanal 6).- Derechos Obligaciones de la Agencia Aduanal de conformidad con el art 167 D, 167 E, Y 167 F de la LA</p> <p>Para la exposición de clase se requiere utilizar todos los artículos Del art 159 al 167 N</p> <p>EQUIPO # 11</p>	<p>Tarea 23: AGENTES ADUANALES</p> <p>Elaborar cuadro comparativo en computadora respecto del agente aduanal y la agencia aduanal, en cuanto a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Concepto 2.- Derechos 3.- Obligaciones 4.- Requisitos para obtención 	<p>Organización Mundial de Aduanas. Obtenido de: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/indexsp.htm Carvajal, M. (2009). Derecho Aduanero. México: Porrúa. Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). Obtenido de https://www.sat.gob.mx/home Aduanas. Obtenido de http://www.aduanas.gob.mx/ Secretaría de Economía. Obtenido de: www.economia.gob.mx/</p>
-----------	---	--	--

PROGRAMA CONDENSADO

<p>14</p>	<p>EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA, INFRACCIONES Y SANCIONES:</p> <p>1).-El Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA). Art 150 LA</p> <p>2).-Supuestos del Embargo Precautorio / y de los medios de transporte del artículo 151 de la LA.</p> <p>3).-Infracciones y sanciones a la importación y exportación de mercancías. Art 176 y 178 de la LA</p> <p>4).- Infracciones y sanciones relacionadas al cambio de destino de las mercancías. art 182 y 183</p> <p>5).-Las mercancías pasarán a ser propiedad del Fisco Federal, sin perjuicio de las demás sanciones aplicables, en los siguientes casos ARTICULO 183-A.</p> <p>6).-Infracciones establecidas relacionadas con las obligaciones de transmitir y presentar, información y documentación, así como declaraciones</p> <p>7).-Sanciones aplicables a quienes cometan las infracciones, relacionadas con las obligaciones de presentar documentación y declaraciones, así como de transmisión electrónica de la información, previstas en el artículo 184 de esta Ley:</p> <p><u>EQUIPO # 12</u></p>	<p>Tarea 24.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA</p> <p>El alumno elaborará un diagrama de flujo del PAMA de acuerdo con el artículo 150 de la LA. Deberá de resaltar los momentos que inician el PAMA, los plazos señalados, los sujetos involucrados y los requisitos necesarios para el inicio del PAMA. El Diagrama e flujo deberá de dejar claro, el inicio y finalización del PAAM de acuerdo con el art 150 de la LA.</p> <p>Tarea 25.-Caso práctico en materia aduanera.</p> <p>El profesor@ proporciona caso practico para resolverse en equipo. El caso deberá de elaborarse en computadora y además en PP para discusión en grupo.</p> <p>SEGUNDA REVISION DE TAREAS: 2DO PORTAFOLIO DE LA TAREA 14 A LA 25</p> <p>2DO EXAMEN: fecha del 2022</p>
-----------	--	--

PROGRAMA CONDENSADO

15	EXAMEN: 2do examen parcial.	EXAMEN: 2do examen parcial	N/A
16	Entrega de calificaciones finales	Entrega de calificaciones finales	N/A
17	Tutoría Académico-administrativa	Tutoría Académico-administrativa	N/A
18	Segunda Oportunidad	Segunda Oportunidad	N/A
19	Cierre de Segunda Oportunidad	Segunda Oportunidad	N/A
20	Tutoría Académico-administrativa	Tutoría Académico-administrativa	N/A

PROGRAMA CONDENSADO

INFORMACIÓN

El estudiante que no apruebe la primera oportunidad, solo podrá participar en el proceso de evaluación de segunda oportunidad si cumple con al menos el 70% de las actividades establecidas en el programa analítico de la unidad de aprendizaje correspondiente, en caso contrario se asentará en la minuta de segunda oportunidad las siglas NC, que significa no cumplió.

Toda persona que incurra en actos delictivos, como hurto -de manera física o electrónica-, amenazas, secuestro, homicidio, o cualquier tipo de daño físico, moral o patrimonial dentro de las áreas o recintos universitarios, será sancionada por el Honorable Consejo Universitario hasta con la expulsión definitiva, independientemente de las sanciones penales a los que se haya hecho acreedora.

Si el estudiante no participa en ninguna de las actividades programadas en el proceso de evaluación, se asentarán en la minuta correspondiente las siglas NP, que significan no presentó.

Las calificaciones son consideradas información confidencial del estudiante, por lo tanto solo podrán ser comunicadas al mismo personalmente o a través del SIASE. Para estudiantes menores de edad, éstas podrán ser comunicadas también a su tutor legal.

Las actividades de aprendizaje deberán llevarse a cabo en los horarios y espacios oficialmente autorizados.

El PIA tendrá una estructura que será proporcionada por el profesor, Se darán a conocer los pormenores del trabajo a realizar por el estudiante.

Actividades para el alumno

Utilizar una libreta o carpeta exclusiva para la UI. Cada equipo nombrará a un capitán. El Capitán deberá mandar al maestro la presentación en PP de la exposición de clase. Colaborar para trabajar armónicamente en equipo

Exposición y discusión en salón de tarea cada sesión

Trabajo final es en equipo de acuerdo a las instrucciones del maestro.

Requisito para entrega de Producto Integrador:

El maestro proporcionara la estructura del PIA . Y además explicará detalladamente cómo se realizará la investigación del tema asignado a cada equipo.

NOTA: REQUISITO OBLIGATORIO Para calificar los puntos de las tareas, estas deberán de entregarse en su totalidad. Sin excepción.

PROGRAMA CONDENSADO

Evaluación	
Valores (asistencia, puntualidad, responsabilidad)	20
TAREAS y PIA =	20
Exposición de clase	20
Examen final (2)	40
Total	100%

Bibliografía Texto

Nombre del Libro: Panorama General del Comercio Internacional en México.

Editorial: El Laurel

Fecha De Publicación: 2017

Nombre del Libro: LEY ADUANERA.

Editorial: ISEF

Fecha De Publicación: 2019

Nombre del Libro: REGLAMENTO LEY ADUANERA.

Editorial: ISEF

Fecha De Publicación: 2019

Nombre del Libro: CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Editorial: ISEF

Fecha De Publicación: 2019

Nombre del Libro: INCOTERMS 2010.

Editorial: CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL

Fecha De Publicación: 2010

Nombre del Libro: El Origen de las mercancías. Editorial: Escuela de la Hacienda Pública.

Ministerio de Economía y Hacienda.

España. Autor: José Antonio Muñoz

Royán.

Última Edición.

Nombre del Libro: Derecho Aduanero Mexicano

(1 y 2). Editorial: ISEF..

Última Edición.

Nombre del Libro: Compendio de disposiciones sobre comercio exterior
2018 Editorial Ediciones Fiscales ISEF S.A..
México D.F.
Congreso de la
Unión
Sexagésima quinta edición

Nombre del Libro: Eficiencia Aduanera.
Editorial: Universal Internacional Services, S.A.
de C.V. Autor: Eduardo Reyes Díaz Leal.
Nombre del Libro: El Sistema Armonizado y la Globalización del
Comercio. Editorial: Cuadernos Aduaneros.

Autor: Enrique Bernardo
Páez. Última Edición.

Código de Comercio (Ley de Comercio Exterior), Ed. Mc Graw-Hill.

Comercio Exterior; Revista del Banco Nacional de Comercio Exterior Derecho Tributario Aduanero Jorge Witker –

U.N.A.M. Derecho Aduanero Mexicano Lic. Andrés Rhode Ponce Ediciones Fiscales ISEF.

La Defensa Jurídica contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional.- Jorge Witker V., Ruperto Patiño Manffgr. México, Porrúa.

CAAAREM.- <http://www.caaarem.org.mx/>

Diario Oficial de la Federación.- <http://dof.gob.mx/>

Orden Jurídico Nacional.- <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Sistema Integral de Información, BIBLIOTECA.

<http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/SICETECA/SICETECA.html> Sistema Integral de Información,

PRINCIPAL.- <http://www.siicex.gob.mx/>

Aduana México Consultar (Guía de Importación).-

www.aduanas.sat.gob.mx Para consultar Leyes:

www.camaradediputados.gob.mx

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Para consultar NOM's

<http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/conociendo-el-mundo-nom>

Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. 2012 [pdf]. Disponible en <http://www.fenalco.com.co/sites/default/files/acuerdomarco_0.pdf> [consulta: 30 de julio de 2012].

Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. Disponible en <http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/17-tbt_s.htm> [consulta: 15 de octubre de 2012].

Herreros, S. 2011. "El Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica: Una perspectiva latinoamericana". Puentes [en línea], vol. 12, núm. 3, pp. 5-7, agosto. Disponible en <<http://ictsd.org/downloads/puentes/puentes12-3.pdf>>.

Ccp. Secretarios

Académicos

Ccp. Auxiliar

Académico

Ccp. Alumno